



Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
kenpo@rfe.es
www.kenpodnk.com



NOTA INFORMATIVA

ACTUALIZACIONES DE COMPETICIÓN 2021

El Departamento Nacional de Kenpo de la Real Federación Española de Karate y D.A. informa:

1) Modificaciones en la Normativa de Competición.

- Artículo 3. Punto 8 – Protecciones de competición.
- Artículo 4. Punto 1 – Categoría Alevín.
- Artículo 4. Anotaciones – Comité de Competición (cambio Organizador).
- Artículo 7. Normativa de Combate. Semi Kenpo (sanciones).
- Artículo 2. Normativa de Tradicional. Punto 5.
- Artículo 6. Normativa de Tradicional. Apartado h.
- Artículo 9. Normativa de Tradicional. Apartado c.
- Artículo 9. Normativa de Tradicional. Apartado e.
- Apéndice 1. Gestos y Señales del Plantel Arbitral – Gesto de “Pasividad”, “Evitar combate”, “Contacto Excesivo” y “Salida del Área de Competición”, “Puntuación banderas” – modificación.
- Anexos – Introducción de Tabla Resumen de Protecciones de competición.

Recordamos pueden encontrar la Normativa en <https://www.kenpodnk.com/arbitraje>
<http://www.rfek.es/index.php/disciplinas-asociadas/kenpo>

2) Cambios en las Protecciones.

Durante la temporada 2021 se permitirá el uso de las protecciones actuales (año transitorio), siendo obligatorias en la temporada 2022.

3) Nuevas penalizaciones en la competición.

Se incorpora una falta más en la Normativa de Tradicional para evaluación de Kata: *La mascarilla debe estar perfectamente ajustada en la realización del Kata. El desplazamiento, bajada y/o desajuste de la misma será catalogada como falta, tanto si es intencionado como casual*.





Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
kenpo@rfek.es
www.kenpodnk.com



Lo que se comunica a Vd. Para su debido conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 2021

VºBº

El Dtr. Del Dpto. Nacional de Kenpo

Fdo.: JOSÉ M^a MÉNDEZ LÓPEZ

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A.

